



Gimnasio Los Arrayanes

¡Creando un Futuro Exitoso!

CARTA DE INSTRUCCIÓN PARA DILIGENCIAMIENTO DE PAGARÉ

Los suscritos, _____; mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de _____, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, y _____ portador(a) de la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ como deudores solidarios de **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES.**, entidad domiciliada en la ciudad de Ibagué, debidamente constituida y existente, en adelante denominados “ Los Obligados”, por medio de la presente autorizamos irrevocable y permanente, en los términos del artículo 622 del Código de Comercio, a **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES**, para llenar los espacios en blanco del pagaré adjunto. El pagaré puede ser completado, sin previo aviso o requerimiento alguno, cuando quede en mora del pago de matrícula y/o pensión del estudiante, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. Identificación y clase de título:** El título valor que autorizamos a llenar de conformidad con las instrucciones contenidas en el presente escrito es el Pagaré adjunto, que el obligado ha otorgado a favor de **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES.**
- 2. Cuantía:** Será igual al monto de cualquier suma de dinero o intereses que a la fecha en que se complete el pagaré deba o adeude a **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES.** como consecuencia de los dineros recaudados por concepto del servicio de energía eléctrica, Alumbrado público, Agua, Gas, Teléfono y/o cualquier otro servicio que en el futuro sea recaudado por **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES.** ubicado en cualquiera de los puntos autorizados.
- 3. Vencimiento y Emisión:** La fecha de vencimiento y la emisión será el día en que sea llenado o completado el pagaré.
- 4. Aceptación:** Los obligados manifiestan que conocen y aceptan en su integridad los términos del Pagaré adjunto que han otorgado en favor de **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES.** En caso de retiro del trabajador, el Pagaré adjunto será entregado al trabajador siempre y cuando este a Paz y Salvo con **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES.** así lo demuestren todas las actividades a su cargo donde intervengan dineros de los puntos de recaudo; de lo contrario se hará efectivo el pagaré adjunto. **SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ – COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES.** está plenamente facultada para llenar el pagaré de acuerdo con estas instrucciones y en lo no previsto en ellas para actuar a su leal saber y entender en defensa de sus intereses, sin que en ningún momento se pueda alegar que carece de facultades o autorizaciones suficientes para completar el título.

El Pagaré así llenado, será exigible inmediatamente y prestará merito ejecutivo sin mas requisitos.

Atentamente,

SANDRA LILIANA PORTILLO MENDEZ
C.C. : _____
COLEGIO GIMNASIO LOS ARRAYANES

DEUDOR – ACUDIENTE
CC : _____
Dirección: _____
Teléfono: _____

- (1) Esta carta debe firmarla el obligado indicando el número de la cédula de ciudadanía al pie de su firma y efectuar la diligencia de reconocimiento de texto y de firma ante cualquier notario.



Gimnasio Los Arrayanes

¡Creando un Futuro Exitoso!

CODEUDOR – ACUDIENTE #2

Nombre: _____

CC:

Dirección:

Teléfono: